

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO POSTULANTE A LA PRE INSCRIPCIÓN AL
SORTEO DE CRÉDITO HIPOTECARIO DEL PROGRAMA LOTE PROPIO DE LA DPVU
SANTA FE**

- 1.1** Nota de Solicitud Inscripción al sorteo
- 1.2** Copia de la Escritura de Propiedad del Terreno Propuesto a nombre del solicitante, titular o cotitular en condiciones de ser hipotecada en primer grado a favor de la DPVU. La misma debe estar inscrita en el Registro General de la Propiedad. Los solicitantes deben contar con la nuda propiedad de la misma, sin existir usufructos. En caso de encontrarse en proceso de inscripción, presentar una copia simple.
- 1.3** Certificado de Subsistencia de Dominios y Gravámenes expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble (Art. 45 Ley 6435). Debe presentarse en Original. (Tramite en Escribania)
- 1.4** Plano de Mensura del lote propuesto, debidamente inscripto y de tamaño legible. (El lote debe estar ubicado en Zona Urbana y contar con tendido de Luz Electrica)
- 1.5** Fotocopias de los DNI de todos los integrantes del grupo familiar.
- 1.6** Actas de matrimonio, unión convivencial y nacimiento, que certifique la convivencia y/o los lazos familiares.
- 1.7** Certificado de discapacidad, de corresponder.
- 1.8** Información sobre los ingresos económicos del grupo familiar. Se consideraran ingresos a los provenientes de subsidios provenientes de programas de asistencia social.
 - 1.8.a** Copias de los últimos 6 recibos de sueldo; y/o
 - 1.8.b** Copia de los últimos 6 recibos de jubilación; y/o
 - 1.8.c** Monotributistas y autónomos: Certificación de ingresos personales, confeccionado por un profesional habilitado
- 1.9** Constancia de inscripción al registro digital para la vivienda: Se obtiene de la pagina: <https://www.santafe.gob.ar/ruip>
- 1.10** Constancia de procesos universales: Certificado negativo de deudor alimentario de todos los mayores de edad del grupo familiar. Debe estar vigente al momento de la presentación de la solicitud.
- 1.11** Constancia de procesos concursales: Certificado negativo de quiebra de todos los mayores de edad del grupo familiar. Debe estar vigente al momento de la presentación de la solicitud.
- 1.12** Certificado de antecedentes penales de todos los mayores de edad del grupo familiar. Se tramita en el link: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>
- 1.13** Libre deuda de tasas e impuestos locales.